La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00390): ¿existe un alojamiento alternativo para hacer frente a las posibles olas de frío, más allá de los Albergues ordinarios de Pamplona, Tudela y Alsasua? Y si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles serían?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

Como es conocido, la cobertura de atención a personas sin hogar en ola de frío se lleva a cabo desde los servicios municipales de las distintas entidades locales, a través de Protocolos de atención extraordinaria. En estos momentos, el Gobierno de Navarra está en contacto y coordinación con el Ayuntamiento de Pamplona cuyos técnicos municipales se encuentran definiendo el plan de respuesta municipal que incluye dispositivos de refuerzo para personas en situación de sinhogarismo durante la ola de frío y que contempla alojamientos alternativos al Albergue de Trinitarios, en el marco de las directrices establecidas por el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo recogidas en la Hoja de Ruta del Sinhogarismo.

Los responsables del Ayuntamiento de Pamplona estarán en disposición de informar y presentar el plan de respuesta una vez se haya terminado de definir de forma completa todo el dispositivo.

El Gobierno de Navarra, como ha venido haciendo en años anteriores, aportará financiación o cofinanciará el dispositivo que será gestionado desde el ámbito municipal, tal y como está establecido en el marco competencial.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 14 de octubre de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca